**CIRCULAR EXTERNA**

18 de marzo de 2021

SGF-0773-2021

SGF-PUBLICO

**Dirigida a:**

* **Bancos Comerciales del Estado**
* **Bancos Creados por Leyes Especiales**
* **Bancos Privados**
* **Empresas Financieras no Bancarias**
* **Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito**
* **Entidades Autorizadas del Sistema Financiera Nacional para la Vivienda**
* **Otras Entidades Financieras**

**Asunto:** Envío de la Clase de Datos ICL diario y Clase de datos XML Calce de plazos semanal, durante el cierre de Semana Santa de la SUGEF.

**La Superintendencia General de Entidades Financieras,**

**Considerando que**:

1. Mediante carta circular, Resolución SGF-1044–2020 del 26 de marzo del 2020 esta Superintendencia solicitó el envío de la información del XML del ICL con periodicidad diaria, a efetos de dar el seguimiento oportuno a la liquidez de los intermediarios, ante la coyuntura COVID-19 que nos ha afectado. De la misma forma el Manual de Información de SICVECA establece el envío de los calces semanales los viernes de cada semana.
2. En virtud del comunicado publicado en carta Circular Externa SGF-0722-2021 del 11 de marzo del 2021 y el aviso en el sitio web [www.sugef.fi.cr](http://www.sugef.fi.cr) se informó que esta Superintendencia permanecerá cerrada del 29 de marzo al 2 de abril del 2021, regresando a labores el lunes 05 de abril del 2021.

**Dispone**:

**En cuanto al envío del XML ICL diario:**

1. La información diaria aplicable a esta clase de datos del jueves 25 de marzo del 2021 será remitida el viernes 26 de marzo 2021 por los medios usuales.
2. El lunes 5 de abril del 2021, deben remitir la información relativa al último día hábil que laboró la entidad financiera, durante la Semana Santa comprendida entre el lunes 29 de marzo 2021 y hasta el 2 de abril del 2021.
3. El martes 6 de abril del 2021 deben enviar la información relativa al lunes 5 de abril del 2021 y así de manera sucesiva y secuencial como hasta ahora se ha realizado diariamente.
4. Para la información del ICL de los días hábiles (según entidad) del 29 al 31 de abril del 2021 que no fue remitida, deben enviar los xml de esos días a esta Superintendencia a más tardar el viernes 9 de abril del 2021. Considerar para los envíos de cada xml la forma secuencial acostumbrada y no realizar envíos simultáneos.

**En cuanto al XML de calce de plazos semanal:**

1. En el caso de la clase de datos XML Calce de plazos semanales podrán enviar los paquetes de información de las semanas correspondientes al corte de 2 de abril de 2021, durante la semana que concluye el 9 de abril del 2021.

Para consultas asociadas con aspectos técnicos de la clase de datos ICL deben ser remitidos al correo electrónico [consultasICL@sugef.fi.cr](mailto:consultasICL@sugef.fi.cr) , y si la consulta es relativa al calce de plazos semanal, enviar al correo electrónico [ConsultasCalcePlazosSemanal@sugef.fi.cr](mailto:ConsultasCalcePlazosSemanal@sugef.fi.cr)

Atentamente,



José Armando Fallas Martínez

Intendente General

JAFM/OMB/empl